DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570119

EXTRACTO

RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA, Abogado, Notario Público Titular esta Comuna, Oficio 21 de Mayo 252, Arica, por escritura, hoy ante mí, JEANNETTE NELVA LOPEZ CARVAJAL, chilena, soltera, empresaria, Rut 12.028.969-1, Población Olivarera, Los Coihues 2129, se redujo a escritura pública el ACTA SOCIO UNICO DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES EMPRESA DE TRANSPORTES JEANNETTE LOPEZ CARVAJAL E HIJOS SPA, de fecha 22 de marzo de 2019, actuando personalmente y por sí misma, titular del 100% del capital social y, como Socio Único de la sociedad "EMPRESA DE TRANSPORTES JEANNETTE LÓPEZ CARVAJAL E HIJOS SpA", RUT 76.863.183-2, ejerciendo las decisiones propias de la Junta General de Socios, adopta las siguientes decisiones.: UNO. ANTECEDENTES LEGALES DE LA SOCIEDAD: Estatutos de la sociedad actualmente vigentes constan en escritura constitución otorgada Primera Notaría Arica de don HERMAN MATÍAS ANDRADE GÁLVEZ, Abogado, Notario Público Suplente esta comuna, del Titular RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA, con fecha 17 febrero 2018, Repertorio 623, bajo la razón social de "EMPRESA DE TRANSPORTES JEANNETTE LÓPEZ CARVAJAL E HIJOS SpA" inscrita Registro Comercio Fojas 120 nº 53 de 2018, publicada extracto Diario Oficial 42.005, CVE: 1365366, fecha 12 marzo 2018; Reducción Escritura Pública, Acta 1 Sesión de Directorio, otorgada en Primera Notaría de Arica, de don RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA con fecha 16 agosto 2018; inscrita Conservador Comercio Arica a fojas 588 número 223 año 2018. OBJETO DE LA SESIÓN: (1) Traspaso de acciones; (Uno): DEL TRASPASO DE ACCIONES. El Único Socio, que suscribe la presente ACTA, adquirió por Cesión de Acciones, la totalidad de las 500 acciones que mantenía en sociedad, don Mario Carlos Guzmán López, C.I. 18.787.461-0y adquirió por Cesión de Acciones, la totalidad de las 500 acciones que mantenía en sociedad, don Mauro Constantino Guzmán López, C.I. 19.492.701-0.- (Dos): DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES. Se rectifica o modifica el TITUTO SEGUNDO, CLÁUSULA CUARTO: de la escritura de constitución, en el sentido donde dice ".....20.000", debe decir ".....2.000"; para lo cual se ratifica lo descrito en el TITULO NOVENO. Disposiciones Transitorias. PRIMERO TRANSITORIO: El capital \$20.000.000, divido en 2.000 acciones nominativas y sin valor nominal, las cuales se encuentran totalmente suscritas e íntegramente pagadas en dinero efectivo.- (3): DE LA ADMINISTRACIÓN. Respecto de la administración, la sociedad será administrada por un Gerente General, además, será representante legal de la misma.- (4): NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL. La sociedad será administrada por un Gerente General, cuya individualización es: JEANNETTE NELVA LÓPEZ CARVAJAL, con todas y cada una de las facultades citadas en el numeral 4. Demás estipulaciones escritura extractada. Arica, 25 de marzo de 2019.-